

在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

Nº 01-A/245/11



16:15

La Embajada del Japón saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú -Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- y tiene el honor de referirse a las recientes conversaciones sostenidas entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República del Perú, y proponer, conforme a la cláusula 3 de la Nota 01-A/149/11 del pasado 11 de mayo, que el programa específico de cooperación técnica citado en el Anexo de la presente Nota sea agregado a los programas del Año Fiscal japonés 2011 establecidas en el documento adjunto de la referida Nota Verbal anteriormente enviada.

En atención a lo mencionado, esta Misión Diplomática solicita al Honorable Ministerio tenga a bien comunicar a esta Embajada la conformidad del gobierno peruano a fin de que el proyecto y el curso adicionales sean agregados a la lista de los proyectos y cursos anteriormente establecida.

La Embajada del Japón se vale de la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 2 de agosto de 2011



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Ciudad



CC.: JICA

ADDITIONAL TECHNICAL COOPERATION2 OTHER TECHNICAL COOPERATION2-1 EXPERT2-1-2 EXPERT (whose period of assignment does not exceed one year)

TITLE	STATUS	RESPONSIBLE AGENCIES
Research on the Impact of Climate Change on Hydrological Processes in Watershed and Agricultural Production in Peru	NEW	Universidad Nacional Agraria La Molina

2-2 TRAINING2-2-1 TRAINING PROGRAM IN JAPAN

TYPE OF TRAINING	QUOTAS OF COURSES	DETAIL OF COURSES
Region focused training courses and Group training courses	1	ANNEX 1
TOTAL	1	

NOTA APCI (DE) 6-18/ 026

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Perú – Agencia Peruana de Cooperación Internacional, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada del Japón y en alcance de la Nota APCI (DE) 6-18/025, tiene a honra hacer referencia a la Nota Verbal N° 01-A/245/11, de fecha de 02 de agosto del 2011, mediante la cual propone al Gobierno Peruano la adición de dos (02) Programas Específicos de Cooperación Técnica al Programa de Cooperación Japonés del Año Fiscal 2011, detallados en el anexo adjunto.

Al respecto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional desea hacer referencia a lo establecido en la cláusula 3 de la Nota 01-A/149/11, aceptada con Nota RE (GAB) N° 6-18/34, de fecha 01 de junio del 2011, que aprueba el Programa de Cooperación Perú – Japón para el Año Fiscal 2011, que permite que las modificaciones o adiciones al Programa de Cooperación del Año Fiscal 2011 se realicen por acuerdo entre las autoridades competentes de los dos Gobiernos.

Sobre el particular, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta indicada en la mencionada Nota y expresa que la Nota de la Embajada de Japón y la presente Nota de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigencia cuando el Gobierno de la República del Perú comunique por la vía diplomática al Gobierno del Japón el cumplimiento de sus requisitos normativos internos para su entrada en vigor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada del Japón, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 23 AGO. 2011



A la Honorable
Embajada del Japón
Ciudad.-

SB/cc/16/08/2011

Anexo 1

Programas Específicos de Cooperación Técnica

Título	Programas Especificos de Cooperación Técnica
Research on the Impact of Climate Change on Hydrological Processes in Watershed and Agricultural Production in Perú	Experto
Efficient and Environment – Friendly Mining and Recycling for Metal Resources	Curso

13



NOTA APCI (DE) 6-18/ 025

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Perú – Agencia Peruana de Cooperación Internacional, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada del Japón, y tiene a honra hacer referencia a la Nota Verbal N° 01-A/245/11, de fecha de 02 de agosto del 2011, mediante la cual propone al Gobierno Peruano la adición de tres (03) Programas Específicos de Cooperación Técnica al Programa de Cooperación Japonés del Año Fiscal 2011, detallados en el anexo adjunto.

Al respecto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional desea hacer referencia a lo establecido en la cláusula 3 de la Nota 01-A/149/11, aceptada con Nota RE (GAB) N° 6-18/34, de fecha 01 de junio del 2011, que aprueba el Programa de Cooperación Perú – Japón para el Año Fiscal 2011, que permite que las modificaciones o adiciones al Programa de Cooperación del Año Fiscal 2011 se realicen por acuerdo entre las autoridades competentes de los dos Gobiernos.

Sobre el particular, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta indicada en la mencionada Nota y expresa que la Nota de la Embajada de Japón y la presente Nota de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigencia cuando el Gobierno de la República del Perú comunique por la vía diplomática al Gobierno del Japón el cumplimiento de sus requisitos normativos internos para su entrada en vigor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada del Japón, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima,

11 AGO. 2011



A la Honorable
Embajada del Japón
Ciudad.-

SB/cc/10/08/2011

Expediente: 201112551

AGOSTO 2011
Gustavo Sánchez

13

Anexo 1

Programas Específicos de Cooperación Técnica

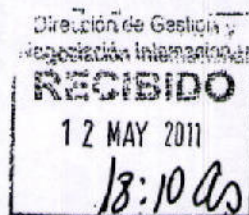
Título	Programas Específicos de Cooperación Técnica
Research on the Impact of Climate Change on Hydrological Processes in Watershed and Agricultural Production in Perú	Proyecto
Región focused training courses and Group training courses	Experto
Efficient and Environment – Friendly Mining and Recycling for Metal Resources	Curso

17

在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

N° 01-A/149/11



La Embajada del Japón saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional -, y en referencia a las recientes conversaciones entre los representantes del Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Perú concernientes al Acuerdo Básico sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Perú, firmado el 20 de agosto de 1979 en Lima (en adelante se le denominará "el Acuerdo"), tiene el honor de proponer lo siguiente:

1. Los programas específicos de cooperación técnica (en adelante se les denominarán "los Programas") que se describen en el documento anexo se llevarán a cabo a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en el año fiscal japonés (en adelante se le denominará "el AFJ" 2011) (del 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012), de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en el Japón.
2. De conformidad con el Acuerdo, el Gobierno de la República del Perú concederá los privilegios, inmunidades y beneficios prescritos en el Acuerdo para los expertos, miembros de las Misiones y sus familiares, así como los equipos, maquinarias y materiales relacionados con la implementación de los Programas.
3. Las modificaciones o adiciones de los Programas en el AFJ 2011 se podrán hacer por acuerdo entre las autoridades competentes de los dos Gobiernos. La autoridad competente del Gobierno del Japón será el Ministerio de Asuntos Exteriores,

...//

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Ciudad. -

//...

y la autoridad competente del Gobierno de la República del Perú será el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

4. Los dos Gobiernos se consultarán mutuamente con respecto a cualquier asunto que pueda originarse de o en relación con lo mencionado en la presente.

Asimismo, la Embajada del Japón tiene el honor de proponer que la presente Nota Verbal y la Nota Verbal de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - aceptando en nombre del Gobierno de la República del Perú las propuestas arriba mencionadas, constituyan un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la Nota Verbal de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

La Embajada del Japón se vale de la ocasión para renovar al honorable Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 11 de mayo de 2011



cc: JICA

Borrador de Nota Peruana

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - del Gobierno de la República del Perú saluda muy atentamente a la Embajada del Japón, y tiene el honor de acusar recibo de la Nota Verbal N°... con la fecha ... de ... de 2011.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta descrita en la Nota Verbal arriba mencionada y expresa su conformidad que la Nota Verbal de la Embajada del Japón y esta Nota Verbal de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de esta Nota Verbal de respuesta.

ATTACHED DOCUMENT

**Schedule for Japan's Technical Cooperation for JFY 2011
Republic of Peru**

1. Technical Cooperation Project

Titles	Status	Responsible Agencies
Project of Training in Responsible Fishing for Small Scale Fisheries	On-going	Paita Fisheries Training Center
Project of Strengthening Integrated Health Service for People Affected by Violence	On-going	Ministry of Health
Project for Institutional Reinforcement of Water Supply and Sanitation in North Area of Peru	On-going	Ministry of Housing, Construction and Sanitation
Project for Enhancement of Earthquake and Tsunami Disaster Mitigation Technology in Peru	On-going	Centro peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID)
Project for Improving Livelihood of Small-Scale Farmers in Cajamarca	New	Ministry of Agriculture

2. Other Technical Cooperation

2-1 Expert

2-1-1 Expert (whose period of assignment exceeds one year)

Titles	Status	Responsible Agencies
ODA Loan General Coordination Advisor	On-going	Ministry of Economy and Finance
Advisor for Implementation of Digital terrestrial television (ISDB-T)	On-going	Ministry of Transportation and Communications

2-1-2 Expert (whose period of assignment does not exceed one year)

Titles	Status	Responsible Agencies
N/A		

2-2 Training

2-2-1 Training program in Japan

Type of Training	Quotas of Courses	Details on Courses
Region focused training courses and Group training courses	35	Annex1
Country-focused training courses	0	Annex2
Long-term training courses	0	Annex 3
Total	35	

2-2-2 In-Country Training Program

Subject of Training	Quotas of Courses	Responsible Agencies
N/A		

2-2-3 Third Country Training Program (Training Program to be funded)

Subject of Training	Quotas of Courses	Responsible Agencies
N/A		

2-2-4 Training Program for Young Leaders

Subject of Training	Quotas of Courses	Responsible Agencies
Nature Conservation Course	1	Peruvian International Cooperation Agency

**Region Focused Training Courses and Group Training Courses
Proposed to the Government of Republic of Peru**

	Course Titles
1	Maternal and Child Health Promotion in Public Health for Central and South America
2	Capacity Development for Local Government in Comprehensive Solid Waste Management in the Republic of Peru
3	Planning & Management of Eco-tourism in Tropical and Subtropical Area (Latin America Countries)
4	Andean Region One Village One Product Promotion
5	Strengthening the Export Competitiveness of Small and Medium-sized Coffee Producers
6	Management of Medical Service in Disaster for Andean countries
7	Tsunami Disaster Mitigation
8	Criteria & Indicators (C&I) and Forest Certification for Asia and Latin American Countries
9	Recovery Planning from Natural Disasters
10	Practical Production Management (Theory and Practice on Productivity Improvement) for South America
11	Vocational Training for its Application to Business for Central and South America
12	Small and Medium Enterprises/Local Industry Activation for South America
13	Rural Development Trough Livelihood Improvement (by Kaizen) for Central and South America
14	Effluent Pollution Control Caused by Mining and Manufacturing Industries for Central and South America
15	Endogenous Regional Economic Development Utilizing Local Resources in Central and South America
16	Dissemination of Productivity Improvement Activity in the Latin-American Countries (in cooperation with Volunteer Activities)
17	Planning Support for Introduction of Solar Power Generation
18	Energy Policy
19	Effective Use of Industrial Water and Re-use of Waste Water
20	Stock Management and Enhancement in the Sea
21	Development of Strategies on Climate Change
22	Rural Development by Agricultural Promotion
23	Assurance of Food Safety and Quality Control
24	Coastal Fisheries Management

25	DRR (Disaster Risk Reduction) Strategy for Urban Earthquake
26	Intensive Course on Museology
27	Environmental Impact Assessment in ODA Projects (EIA as a Tool for Sustainable Development)
28	Promotion of Hydropower Development
29	Tourism Promotion and Marketing: Targeting the Japanese Market
30	Improvement of Housing and Living Environment
31	Intellectual Property Rights
32	Seminar for Foreign Senior Police Officers
33	Broadcasting Executive's Seminar
34	Seminar on Criminal Investigation
35	Reinforcement of the Means of implementation for "Sustainable Forest Management (SFM)"
	TOTAL: 35

ANNEX 2

Country- Focused Training Courses
Proposed to the Government of Republic of Peru

	Course Title
1	N/A

Long Term Training Courses
Proposed to the Government of Peru

	Course Title
1	N/A

NOTA RE (GAB) No.

6-18/34



El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada del Japón, y tiene el honor de acusar recibo de la Nota Verbal N° 01-A/140/11, de fecha 11 de mayo de 2011.

Respecto al punto dos (2) de la citada Nota, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a bien precisar que el Gobierno de la República del Perú, de conformidad con la normatividad interna sobre la materia y el Acuerdo Básico sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Perú, concederá los privilegios, inmunidades y beneficios a los expertos japoneses, miembros de las Misiones y sus familiares, así como a los equipos, maquinas y materiales relacionados con la implementación de los programas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta descrita en su referida Nota Verbal, que junto con la presente Nota Verbal de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigencia cuando el Gobierno de la República del Perú comunique por la vía diplomática al Gobierno del Japón, el cumplimiento de sus requisitos normativos internos para su entrada en vigor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada del Japón las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 1 de junio de 2011.



[Handwritten signature]

A la Honorable
Embajada del Japón
Ciudad.-

Borrador de Nota Peruana

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - saluda muy atentamente a la Embajada del Japón, y tiene el honor de acusar recibo de la Nota Verbal N°... con la fecha ... de ... de 2011.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta indicada en la Nota arriba mencionada y expresa su conformidad que la Nota Verbal de la Embajada del Japón y esta Nota Verbal de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de esta Nota de respuesta.